

## ACUERDO # 225



### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2023, la Diputada Zulema Yunuén Santacruz Márquez, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 49, 52, fracción III y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración de la Legislatura, Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se instruye a la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico de este Poder Legislativo, para que inicie a la brevedad, una auditoría a la Obra Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** La iniciante sustentó su iniciativa en la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*En el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de satisfacer todas las necesidades de la población zacatecana, a través de una planificación responsable del ejercicio de los recursos públicos, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprobó la propuesta del Ejecutivo Estatal para contar con un presupuesto enfocado a generar bienestar y lograr un desarrollo económico equitativo por el orden de los casi 34 mil millones de pesos.*

*De manera particular al capítulo 6,000, es decir, a la inversión pública se le destinó la cantidad de \$969,713,691.00 para el ejercicio 2022.*

*Respecto al año 2021, dicha partida tuvo un incremento de \$812,269,435.00 que representó un 516%, dicho aumento obedeció al compromiso de que el ejercicio del recurso público fuera eficaz, eficiente, honesto, transparente, racional, austero y con mejoramiento de la inversión pública para reactivar la economía local; la propuesta tenía como fundamento corregir y marcar un nuevo rumbo de transformación hacia la recuperación económica y social que tanto se anhela en nuestro Estado.*

*La visión es que mediante el ejercicio responsable, eficiente y austero del gasto público, trae como consecuencia bienestar para Zacatecas, visión que comparto y por la cual, mis ejes rectores en mi actuar son la transparencia y la rendición de cuentas.*

*El presupuesto aprobado para obra pública, fue asignado entre otros objetivos, para la atención especial de grupos vulnerables, combatir la pobreza*



y la marginación, erradicar el rezago y las brechas de desigualdad, lograr que las y los zacatecanos, tengan acceso a una vida digna.

En el mes de julio del 2022, en esta Tribuna advertí de la necesidad de la reestructuración de varias dependencias de la administración pública centralizada, ante la percepción social de una estructura burocrática excesiva, anquilosada y, en consecuencia, extremadamente ineficiente, carente de capacidades, demasiado costosa y, en cierto grado, incompetente para garantizar soluciones, al menos parciales, a las necesidades más sentidas de la población.

Para mismas fechas, la Diputada Gabriela Basurto afirmaba que desde Gobierno del Estado, dejaron de ejercerse alrededor de \$2,400,000,000.00 de los \$5,239,000,000.00 que se recibieron por parte de la Federación durante el Ejercicio Fiscal 2022, que si bien no se podía hablar de un subejercicio, fue un recurso que no se supo gastar correctamente y mucho menos cumplió el fin para el que estaba destinado: generar actividad económica y derrama para los zacatecanos.

Entre otros señalamientos que realizó nuestra compañera legisladora, destaca el enorme y lamentable subejercicio en prácticamente todas las dependencias, pues según los informes financieros de la Secretaría de Finanzas al 30 de junio del 2022 y que si bien no se había ejercido el recurso, por retrasos atribuibles a licitaciones y adjudicaciones; no se le dio seguimiento puntual a las necesidades apremiantes de la población, entre las cuales destacan los desplazados por la inseguridad, los afectados por desastres naturales, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y todo grupo vulnerable.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

El nivel de los indicadores Componente, Propósito y Fin de los programas presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría de Finanzas, muestra que varias dependencias de Gobierno del Estado, no cumplieron con las metas establecidas.

Es claro que los resultados obtenidos por varias dependencias de la Administración Pública Estatal, están muy lejos de las expectativas que los zacatecanos demandan, además del riesgo inminente de regresar a la Federación el recurso no devengado y mal ejecutado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 y de acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Cuenta Pública del 2022, que presenta la Secretaría de Finanzas, hubo modificaciones importantes a diferentes conceptos que desde luego no fueron aprobadas por este Poder Legislativo, pero finalmente dicho documento informa que debido a la inoperancia de varias dependencias se tuvieron que hacer reasignaciones, para supuestamente garantizar que no haya subejercicio del recurso público, sin embargo, y derivado de diversas denuncias ciudadanas que he recibido, nos llevamos la sorpresa de que los avances financieros y físicos de obra que están reportados en la plataforma de la Secretaría de la Función Pública, no corresponden con el avance físico real, pues incluso hay obras que ya se reportan pagadas y ejecutadas al 100 %, cuando al día de hoy hay algunas que ni siquiera han iniciado.

Sabemos que sí, en efecto sí, existe recurso comprometido a contratistas por el pago adelantado de obras y servicios relacionados con las mismas; pero resulta que hasta hoy, no se han iniciado o ejecutado. Es decir, temo mucho que el Ejecutivo ha



estado preestimando obras a diestra y siniestra para reflejar en papel un supuesto ejercicio adecuado del gasto público, sin tomar en cuenta el grave riesgo que esto representa, recordemos que hay muchos casos de obras que se pagan y los contratistas ya no vuelven, es un grave error pero además es un delito que se ha estado cometiendo por diversos servidores públicos en muchas dependencias, no se puede ni se debe de preestimar las obras.

Dicha situación es por demás alarmante, pues no sólo acredita la ineficiencia y torpeza en el ejercicio del gasto público o el terrible tortuguismo en la toma de decisiones que tienen en el vil desamparo a la población más vulnerable, sino que además, es una práctica altamente nociva, altamente opaca, evidentemente insostenible y sin lugar a dudas corruptora, porque hoy se tienen pagadas obras que no han sido ejecutadas; y que no sería la primera vez que se dejan obras tiradas, inconclusas, pero muy bien pagadas, eso sí.

El artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas con relación al artículo 65, fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que “En las situaciones que determine la ley derivado de denuncias, la Auditoría Superior del Estado, podrá revisar durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades fiscalizadas...”

Por todo esto, es que acudo ante esta Soberanía Popular a solicitar su apoyo, para que se instruya a la Auditoría Superior del Estado, para que realice con carácter urgente, una confronta del avance físico y financiero reportado en las bitácoras electrónicas de obra del Gobierno del Estado, contra el avance físico real en sitio, de las mismas, esto para que en



*un plazo no mayor a 30 días hábiles se tengan las actas circunstanciadas de hechos con relación a las obras que en su caso, se encuentren pagadas y no ejecutadas, o cuyo avance financiero y físico reportados en bitácora no coincidan con el avance real, esto con relación al ejercicio fiscal 2022.*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, instruye a la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico de fiscalización de este Poder Legislativo, para que dentro de los cinco días hábiles a partir de la aprobación del presente, se constituya en la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, y proceda a obtener copia certificada de la bitácora electrónica de obra pública correspondiente al ejercicio 2022 de todas y cada una de las dependencias, y con base en ello, se haga la verificación y validación física de las mismas, a efecto de corroborar que la información reflejada en el sistema de transparencia, coincida con la realidad; así mismo, informe de sus resultados a la comisión de Vigilancia de esta Legislatura dentro de los 30 días siguientes.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**



**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de abril del  
año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**

*Jose J. Estrada*

**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ**

**SECRETARIO**

*[Signature]*  
**DIP. JOSÉ KERARDO RAMÍREZ  
MUÑOZ**



**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIO**

*[Signature]*  
**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**